



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 149 -2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima,

27 JUN. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior, estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2018-MINEDU de fecha 31 de mayo de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales del PRONABEC se encuentra calificado como de Confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 1136-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC de fecha 20 de diciembre de 2017, se encargó al señor Wilfredo Segundo Banda Díaz, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, en adición a sus funciones;

Que, se estima pertinente dar por concluido el citado encargo de funciones de dicho cargo; por lo que resulta necesario designar al titular; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

## SE RESUELVE:

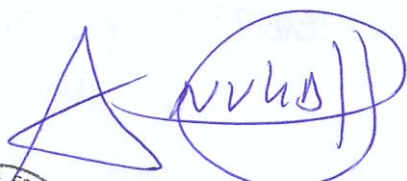
**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones efectuado al señor Wilfredo Segundo Banda Díaz mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 1136-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

**Artículo 2.-** Designar a la señorita Mirsa Liliam Montalvo Rocca en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la persona señalada en el artículo precedente y a la Oficina de Gestión del Talento, para las acciones correspondientes.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SANDRO PARODI SIFUENTES  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

